



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

NOTA Nº 161/2024

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 11 de Diciembre de 2024

**SEÑORA
PRESIDENTA CONCEJO DELIBERTANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11 DIC. 2024	Hs. 12:13
Numero: 1394	Fojas: 2
Expe. Nº	
Girado:	
Recibido:	
JUREZ Dalana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado sobre tablas y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Diciembre del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

El Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es Declarar de Interés Municipal la 17° Edición de la "Cabalgata de Integración Provincial 2024", organizada por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia, que se llevará a cabo entre los días 19 al 22 de Diciembre del corriente, uniendo como en cada oportunidad las tres ciudades de nuestra provincia, dentro de un marco festivo, en donde se reafirman nuestras más caras tradiciones, considerando importante apoyar estos eventos que contribuyen a fortalecer nuestra cultura.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 17º Edición de la "Cabalgata de Integración Provincial 2024", organizada por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia, que se llevará a cabo entre los días 19 al 22 de Diciembre del corriente año, uniendo como en cada oportunidad las tres ciudades de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA